

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

### ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº MP-SE-LP-PS-002-2016

Objeto del Proceso es: **“PRESTACION DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016”.**

En la ciudad de Palmira, a los Veinticinco (25) días del mes de abril del año 2016, siendo las Nueve y Treinta en punto (9:30. A.M.), en la Sala de audiencias -Dirección de contratación de la Secretaría Jurídica, ubicada en el 9º Piso del Edificio CAMP del Municipio de Palmira, se da inicio a la Audiencia de Adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 1150 de 2007 y el numeral 10 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el doctor **Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo Director Técnico de Contratación**, quien preside la Audiencia de Adjudicación de acuerdo con la delegación conferida por el señor Alcalde mediante Decreto 050 de Febrero de 2016 con los siguientes participantes:

 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

### Por parte de la Dirección de Contratación:

**OLMEDO DE JESÚS ORTIZ ACEVEDO** Director Técnico de contratación  
**ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE** Integrante comité evaluador- parte jurídica  
**LUZ ELENA MONTOYA RIZZO** Integrante comité evaluador- parte financiera

### Por parte de la Secretaría de Educación

**FERNANDO RÍOS HERNÁNDEZ**

Ingeniera **KATERINE LONDOÑO GONZALEZ**- Integrante comité tecnico

### Por parte de la veeduría Ciudadana:

No se presentaron

### Por parte de los proponentes:

**ALVARO JOSE ROSALES MONTEMIRANDA**  
c.c 16673822

**Apoderado UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016-** a través de poder conferido el cual se incorpora en la presente diligencia

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

**RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR**  
C.C 94-401-968

**DIEGO JESUS LOPEZ**  
C.C No 6-389.392

**JUAN MANUEL ROJAS ROJAS**  
C.C 16.782.125  
**UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS**

### ORDEN DEL DÍA

1. Objeto de la licitación
2. Lectura del resumen contentivo del proceso licitatorio precontractual
3. Constancias y comunicaciones.
4. Lectura de las observaciones presentadas dentro del término de traslado y Respuesta a las observaciones formuladas.
5. Intervención de los proponentes
6. Respuesta a las intervenciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

7. Informe de evaluación final
8. Criterios de adjudicación o declaratoria de desierta
9. Acto de adjudicación y/o declaratoria de desierta y cierre del acta de la audiencia.

A continuación, el Director de contratación dispone el cumplimiento y desarrollo de los puntos anteriores.

### 1. Objeto de la Licitación del Proceso Pública:

Cuyo objeto es la "PRESTACION DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016"

### 2. Lectura del resumen contentivo del Proceso Licitatorio Precontractual:

1. La SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el Proceso de Licitación Pública, cuyo objeto es la **PRESTACION DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS**

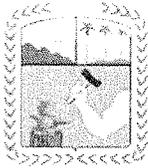
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

**NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016.** Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la Licitación Pública. Que para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Nueve Millones de Pesos M/Cte (\$4.389.000.000=), de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 305 con cargo a la presente vigencia fiscal 2016, con el rubro presupuestal No. 31614 y 31611.

2. Que por motivos de conveniencia y legalidad del objeto que se pretende contratar, la elaboración de los Estudios Previos por la SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL; existencia de disponibilidad presupuestal, es procedente desarrollar el procedimiento que ordena el Estatuto General de Contratación, observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de deber de selección objetiva.

3. Publicados el Proyecto de Pliegos de Condiciones correspondientes al Proceso de Licitación Pública y analizadas las observaciones presentadas por los interesados, y una vez atendidas de acuerdo con los criterios de la administración y publicadas en el Portal Único de Contratación y aplicadas en lo procedente, se determinó publicar el Pliego de Condiciones Definitivo.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

4. Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución N° 005 del 31 de marzo de 2016 la Dirección de Contratación ordeno la apertura del proceso de licitación MP-SE-LP-PS-002-2016, cuyo objeto es la **"PRESTACION DEL SERVICIO A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN - RACIÓN PREPARADA EN SITIO E INDUSTRIALIZADA / JORNADA DE LA MAÑANA Y TARDE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALIDADOS EN LA MATRICULA SIMAT DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EL PERIODO LECTIVO 2016"**.

5. Atendiendo la Convocatoria Pública, se presentaron 3 propuestas, según acta de cierre y de apertura de propuestas del 8 de abril de 2016 a saber, la cual se encuentra publicada en el Portal de Contratación.

6. Realizado el análisis jurídico, técnico y financiero de las propuestas se determinó que los proponentes **UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016- REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL GUILLERMO ALBERTO GOMEZ URIBE**, No cumple con el aspecto jurídico y financiero, **UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS- REPRESENTANTE LEGAL JUAN MANUEL ROJAS ROJAS**,

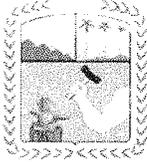
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

de Palmira

### ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

No cumple con el aspecto jurídico y **UNION TEMPORAL PAE PALMIRA- REPRESENTANTE LEGAL- LUZ MABEL PINZON ARENAS** No cumple con el aspecto jurídico, requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

El informe de evaluación fue publicado en el Portal Único de Contratación y por ende se recomendó la declaratoria de desierta, por no cumplir con dichos aspectos jurídicos y financieros en cada caso.

#### 3 Constancias y comunicaciones

##### Constancia

*El municipio de Palmira se permite dejar constancia que la presente diligencia no es objeto de registro de audio ni video por parte de la entidad, por no contar con los elementos y/o medio tecnológicos para ello, por lo anterior todo registro de audio o video que se realice por parte de los asistentes y la utilización del mismo será su exclusiva responsabilidad y los participantes de la presente audiencia quedan en libertad de iniciar las acciones judiciales que consideren pertinentes.*

##### Comunicaciones

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

La UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS, a través del correo electrónico de la entidad envía comunicación y adjunta un archivo de certificado de inscripción y clasificación en el registro único de proponentes documentos, a los cuales se le dará lectura, acto seguido y se incorporan a la presente diligencia.

### 4. Lectura de las observaciones presentadas dentro del término de traslado y respuesta a las observaciones formuladas:

Se presentaron observaciones al informe de evaluación de la propuesta elaborado por el Comité evaluador, dentro del término del traslado, procediéndose a la lectura de las observaciones y respuestas, documento que hace parte integral de la audiencia el cual se incorpora a la misma.

### 5. DETERMINACIÓN DE QUIENES DESEAN INTERVENIR

**INTERVENCION SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL ABOGADO ALVARO JOSE ROSALES MONTEMIRANDA**

**Basado en lo ya manifiesta que el pliego de condiciones es ley para las partes desde el momento que se abre la licitación es necesario reiterar q**

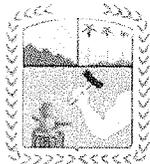
 Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

de Palmira

### ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

La UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016, radico toda la documentación en las fechas y términos solicitados incluyendo el RUP igual demostramos bajo la mismas formulas y requisitos de usted con todos los requisitos exigidos por usted para participar en la presente licitación, de igual manera encuentro que los otros dos oferentes no presentaron la carta de aceptación de requisitos mínimos lo cual de acuerdo a las reglas del municipio es causal de rechazo de la propuesta por lo q considero que el comité evaluador ha violado todas las normas, reglas y leyes para la contratación estatal y cambiaron a su antojo dichos pliegos, incluyendo la inscripción en el RUP el cual al momento de presentar la oferta debía estar inscrito y en firme hecho que se cumplió y debían tenerlo como ustedes indicaron para diciembre de 2014 requisito que cumplimos a cabalidad, en este orden de ideas es claro que existe una violación al debido proceso de licitación y a la forma y regla establecidas por el municipio para calificar y habilitar a los oferentes por lo anteriormente expuesto consideramos que hemos sido violados en los principios de transparencia igualdad y selección siendo que éramos claramente los primeros opcionados para la adjudicación.

### INTERVENCION POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

De acuerdo a la solicitud de subsanación que se hizo con respecto al registro único de proponentes de la fundación Concívica se hace constancia de presentación al correo de la entidad de este documento en firme para su correspondiente habilitación.

Se establece un receso de 80 minutos para reiniciar a las 12:00 am.

En este estado de la diligencia siendo la hora señalada para el reinicio de la presente audiencia de adjudicación, se da continuación al orden del día a partir del punto No 6.

### 6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES

#### UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016

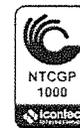
Antes de entrar a resolver de fondo el cuestionamiento realizado por el oferente, nos permitimos manifestar lo siguiente:

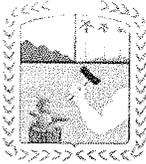
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

de Palmira

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

Nit.: 891.380.007-3

1. El Municipio de Palmira ha adelantado el proceso de selección ajustado a los principios de la contratación estatal y la función administrativa, dentro de los cuales destacamos, la transparencia, selección objetiva y legalidad, por lo cual, la entidad no comparte lo expresado por el oferente.
2. De igual manera es necesario indicarle al apoderado del oferente que la evaluación técnica se realiza a los oferentes que hayan resultado habilitados en la verificación de requisitos jurídicos y financieros, teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes resulto habilitado en el cumplimiento de estos requisitos no había lugar a completar la evaluación en el componente técnico.
3. De igual manera es pertinente reiterar que los requisitos que debían cumplirse por los proponentes se encontraban establecidos en el pliego de condiciones desde el inicio del proceso y estaba en cabeza de cada interesado en participar en el proceso el cumplimiento de estos requisitos y aportar los documentos necesarios para acreditar dicha situación, razón por la cual no le asiste razón al apoderado de la unión temporal.
4. En este mismo sentido, respecto al RUP nos permitimos manifestar lo siguiente:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

- En este orden de ideas habiendo resaltado su trascendencia, es importante igualmente destacar que este registro está sujeto a particulares reglas tanto para su inscripción, renovación como para su actualización. Lo anterior teniendo en cuenta que son tres precisos momentos que se diferencian tanto en el tiempo como en su función.
- La inscripción consiste en el primer registro que se hace ante la cámara de comercio , aportando toda la información exigida por el artículo 2.2.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, a partir de que adquiere firmeza se entiende que RUP surte efectos-
- La renovación por su parte, consiste en la obligación del proponente para mantener vigente la inscripción de su empresa ante la cámara de comercio, a mas tardar el día quinto hábil del mes de abril de cada año (Decreto 1082 de 2015).
- Ahora bien, en tercer larga la actualización es aquel acto por medio del cual la persona inscrita en el RUP puede actualizar valga la redundancia en cualquier momento la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica únicamente, dada que la capacidad financiera y organización por disposición del decreto 1082 de 2015, solamente se actualiza con la renovación de la inscripción de cada año.

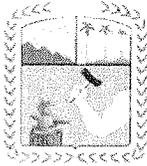
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

de Palmira

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

### MOMENTOS DE FIRMEZA

La inscripción: Teniendo todo lo anterior en cuenta, se debe dejar claro que lo exigido para la adjudicación de los contratos es la firmeza del requisito de la inscripción en el RUP en firme, sino ocurre así se tiene que no cumple con los requisitos exigidos por la norma para contratar. La renovación: si llegado el momento de la adjudicación sin que la renovación este en firme pero se ha solicitado dentro del término establecido por la norma se mantiene los efectos jurídicos de la inscripción anterior y la evaluación se realizara con base en esta última y no cesaran sus efectos jurídicos, es decir no requiere esta en firme el acto de renovación. <sup>1</sup>

Con respecto a la intervención de la UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS, la entidad le manifiesta que el documento fue recibido mediante correo institucional el día 25/04/2016 a las 8:59 am, el cual SE INCORPORA A LA PRESENTE AUDIENCIA Y SE VERIFICARA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS EN LA LEY Y EL PLIEGO DE CONDICIONES.

<sup>1</sup> Boletín Informativo de la contratación pública- tomado del Doctor Beltrán Henao memorias- centro de estudios jurídicos.  
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

### 7. informe de evaluación final

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas dentro de la presente audiencia, la entidad procede a establecer el informe de evaluación final, el cual se le dará lectura y se incorpora a la presente acta.

### 8 . CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En aplicación de los criterios de adjudicación, señalados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; y discriminados en el pliego de condiciones, se procede a escoger el ofrecimiento que resulte más favorable de acuerdo con los fines estatales.

### 9. ACTO DE ADJUDICACIÓN Y CIERRE DEL ACTA DE LA AUDIENCIA.

Se continúa con la Audiencia, dando lectura a la resolución de adjudicación, documento que hace parte integral de la presente acta.

Una vez leída la Resolución de Adjudicación por parte del funcionario competente se da por terminada la presente audiencia.

Firma de las personas presentes en la audiencia:

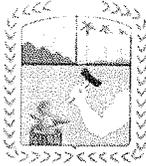
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Alcaldía Municipal

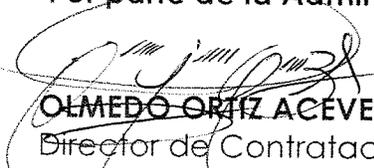
de Palmira

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION**

Nit.: 891.380.007-3

Por parte de la veeduría Ciudadana:  
**No se presentaron.**

Por parte de la Administración

  
**OLMEDO ORTIZ ACEVEDO**  
Director de Contratación

  
**ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE**  
Integrante comité evaluador- parte jurídica

  
**LUZ ELENA MONTOYA RIZZO**  
Integrante comité evaluador- parte financiera

  
**FERNANDO RÍOS HERNÁNDEZ**

**Secretario de educación**

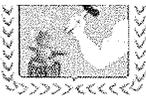
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258





Departamento del Valle del Cauca

Alcaldía Municipal de Palmira

DIRECCION DE CONTRATACION



Alcaldía Municipal

de Palmira

### ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Nit.: 891.380.007-3

Ingeniera KATERINE LONDOÑO GONZALEZ- Integrante comité técnico

Por parte de los proponentes:

ALVARO JOSE ROSALES MONTEMIRANDA

c.c 16673822

Apoderado UNION TEMPORAL PAE PALMIRA 2016- a través de poder conferido el cual se incorpora en la presente diligencia

RAUL ALBERTO BRAVO AGUILAR

C.C 94-401-968

DIEGO JESUS LOPEZ

C.C No 6-389.392

JUAN MANUEL ROJAS ROJAS

C.C 16.782.123

UNION TEMPORAL PALMIRALIMENTOS

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

PBX.2709500 Ext. 2258

